



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04486085 - ASPIRANTES - CECCV

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución (CS) N° 6732/13 - Carrera de Especialización en Cardiología Clínica Veterinaria.

Lo aconsejado por la Comisión de Posgrado e Investigación.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 24 de agosto de 2021 (**Acta N° 33**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los aspirantes cohorte 2021-2022 en la Carrera de Especialización en Cardiología Clínica Veterinaria, según se detalla en el anexo que se adjunta.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Escuela de Graduados a sus efectos.